



CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER LABORAL TEMPORAL, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE MONITORES DE EDUCACIÓN Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2.017

En Los Yébenes, siendo las doce horas del día veintidós de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en las dependencias de la Casa Consistorial, los miembros de la Comisión de Selección, convocados para la evaluación de los méritos, para la creación de una Bolsa de Trabajo, de carácter laboral temporal, para la provisión de diversos puestos de trabajo de Monitores de Educación y de Actividades Lúdicas, de conformidad con la Resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de abril de 2.017.

Integran la Comisión de Selección, las siguientes personas:

PRESIDENTE: Don Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca, Secretario del Ayuntamiento de Los Yébenes.

SECRETARIO: Doña Alicia García-Marcos Lumbreras, Trabajadora del Ayuntamiento.

VOCALES:

Doña María Pilar Iglesias Anaya, Trabajadora del Ayuntamiento de Los Yébenes.

Don Gonzalo Rosell Guzmán, Técnico Municipal de Cultura.

El motivo de esta sesión es el de resolver las reclamaciones presentadas por algunas aspirantes de la Bolsa de Trabajo mostrando su disconformidad con la valoración otorgada por la Comisión de Selección. Se pasa a continuación a exponer individualmente cada una de estas reclamaciones:



1).- Reclamación presentada por Doña Almudena Alguacil García-Salamanca:

Alega esta concursante que en el apartado de Titulaciones aparece la puntuación de 1 punto cuando considera le corresponden 2 puntos por haber acreditado la titulación como Maestra en Educación Primaria.

La Comisión de Selección tras comprobar la documentación presentada por esta concursante resuelve estimar la reclamación otorgándole 2 puntos en el apartado de Titulaciones y obteniendo una puntuación total de 4,100.

2).- Reclamación presentada por Doña Sonia Gálvez Minaya:

Alega esta concursante que en el apartado de Experiencia se le ha otorgado una puntuación de 0,903 puntos que considera inferior a la que le corresponde, suponiendo que no se le han valorado debidamente algunos servicios prestados en otras Entidades o Administraciones y en el sector privado que acreditó en la documentación presentada con el informe de vida laboral.

La Comisión de Selección tras revisar pormenorizadamente la documentación de méritos de experiencia laboral acreditados por la concursante y establecer la valoración de cada uno de los trabajos documentados acuerda estimar la reclamación de la concursante estableciendo una nueva puntuación en el apartado de Experiencia Laboral de 0,971 puntos, obteniendo así una puntuación total de 4,971 puntos.

3).- Reclamaciones presentadas por Doña Lorena Moreno Rojo y Doña María del Carmen Caballero Navas:

Ambas en el sentido de que no se les ha otorgado la puntuación correcta en el apartado de Formación. Aparece una puntuación de 1,500 puntos cuando ambas alegan que han acreditado documentación suficiente en este apartado para 2,000 puntos.

La Comisión de Selección tras estudiar estas reclamaciones comprueba que, en efecto, se ha producido un error general de baile de columnas que afectan a estas dos concursantes, pero también a todos los aspirantes de la Bolsa consistente en que aparecen de manera trucada las puntuaciones de los apartados de Formación y de Titulaciones cambiándose una en el lugar de la otra y viceversa, pero sin que la suma total de ambas sufra ninguna modificación como consecuencia del error. En





AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

consecuencia, la Comisión acuerda reestructurar los cuadros de puntuación corrigiendo el error detectado.

Por consiguiente, la Comisión de Selección acuerda publicar el cuadro con el orden de puntuación de los aspirantes de mayor a menor resultante de las resoluciones de reclamaciones que se acaban de exponer con anterioridad.





AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Laboral	Formación	Titulaciones	TOTAL
BRAVO MORA, MARÍA JESÚS	1,307	2,000	2,000	5,307
MORENO ROJO, LORENA	1,754	2,000	1,500	5,254
GÁLVEZ MINAYA, SONIA	0,971	2,000	2,000	4,971
MARTÍN-CONSUEGRA CAMPOS, M ^a ANGELES	1,451	2,000	1,500	4,951
BOLIVAR MUÑOZ, EMILIA JOSÉ	0,938	2,000	1,500	4,438
REQUENA FERRI, ESTHER	0,291	2,000	2,000	4,291
MARTÍN MARTÍN, MARÍA CRISTINA	0,158	2,000	2,000	4,158
ALGUACIL GARCÍA-SALAMANCA, ALMUDENA	0,100	2,000	2,000	4,100
RODRÍGUEZ IGLESIAS, TERESA	0,050	2,000	2,000	4,050
DE LA CRUZ NAVAS, MARÍA SOLEDAD	0,033	2,000	2,000	4,033
CASTREJÓN RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS	0,016	2,000	2,000	4,016
AGUADO JIMÉNEZ, SANDRA	0,000	2,000	2,000	4,000
ATAHONERO DÍAZ, NATALIA	0,000	2,000	2,000	4,000
BUEDO GALLARDO, JESÚS	0,000	2,000	2,000	4,000
DÍAZ REY, NOELIA	0,000	2,000	2,000	4,000
GARRIDO DÍAZ, CRISTINA	0,000	2,000	2,000	4,000
ISABEL DORAL, TAMARA	0,000	2,000	2,000	4,000
LÓPEZ VILLALGORDO, GEMA	0,000	2,000	2,000	4,000
PÉREZ MARTÍN, GEMMA	0,000	2,000	2,000	4,000
QUINTANERO DÍAZ, VANESA	0,000	2,000	2,000	4,000
CABALLERO NAVAS, MARÍA CARMEN	0,417	2,000	1,500	3,917
HERNÁNDEZ DEL RÍO, ANA MARÍA	0,150	2,000	1,500	3,650
MEDRANO SARRIÓN, MARÍA JESÚS	0,553	2,000	1,000	3,553
MOLERO ROMERO, INMACULADA	0,008	2,000	1,500	3,508
DÍAZ-DELGADO CONEJO, NOELIA	0,000	2,000	1,500	3,500
GÓMEZ GARCÍA-OCHOA, LAURA	0,000	2,000	1,500	3,500
MARÍN DIEZMA, LOURDES	0,000	1,500	2,000	3,500
SÁNCHEZ MARTÍN, CAROLINA	0,000	2,000	1,500	3,500
BUENO TORRES, SONIA	0,026	1,500	1,500	3,026
MINAYA ROJAS, JESSICA	0,912	2,000	0,000	2,912
PÉREZ MARTÍN, ANA BELÉN	0,100	1,750	1,000	2,850
DIEZMA JIMÉNEZ, ALBA	0,000	1,250	1,500	2,750
MANZANO TENDERO, MARÍA MAGDALENA	0,000	1,650	1,000	2,650





AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

CASERO CARPIO, MARTA	0,000	1,000	1,500	2,500
CEPEDA CAÑADILLA, ESTELA	0,000	1,000	1,500	2,500
DUEÑAS GARCÍA, JAVIER	0,100	2,000	0,000	2,100
MARTÍN SÁNCHEZ, ROSA MARÍA	0,000	0,500	1,000	1,500
GARCÍA PARRO, LAURA	0,000	0,000	1,000	1,000
PÉREZ IGLESIAS, ROSA	0,000	0,000	1,000	1,000
RODRÍGUEZ ROMERO, EDUARDO	0,000	0,000	1,000	1,000
MORENO FERNÁNDEZ, IRENE	0,000	0,750	0,000	0,750
HURTADO DEL CAMPO, SILVIA	0,000	0,000	0,000	0,000
MORALEDA PÉREZ, MARÍA INMACULADA	0,000	0,000	0,000	0,000
PERULERO MARTÍN, ESMERALDA	0,000	0,000	0,000	0,000

Los Yébenes, a 22 de junio de 2.017.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES

EL SECRETARIO,



9